



**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA
Nro. 017 de 2021**

Hoy Diecisiete (17) de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021) siendo las 4:25 p.m., se han reunido en las instalaciones de la Secretaría General el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es, **"OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN Y EXPANSIÓN RED DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

Que el artículo 46 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P"* señala:

"(...) La Selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 2 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaría General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos (...)"

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día Dieciséis (16) de Septiembre de 2021, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada No 017 de 2021 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que las personas naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa.
2. Que la manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaría General de la entidad.
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En concordancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 017 de 2021 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:



Nombre	Cedula de Ciudadania o Nit	Fecha de Inscripción
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:08 P.M
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:53 A.M
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:38 A.M
INAVANTI INGENIERIA ESPECIALIZADA REPRESENTANTE LEGAL MARLON SALAZAR A	901.427.212	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:35 A.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$526.398.635.78)**, que de conformidad al Numeral 2 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a Novecientos (900) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 46 al 51 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: “(...) la entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos dos (2) proveedores registrados en el sistema de información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información externo (...)”

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadania o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:08 P.M	1
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:53 A.M	2
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:38 A.M	3
INAVANTI INGENIERIA ESPECIALIZADA REPRESENTANTE LEGAL MARLON SALAZAR A	901.427.212	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:35 A.M	4

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

- Que todos los ingenieros que presentaron manifestación de interés se encuentran inscritos en el sistema de información de proveedores y contratistas.

- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 04, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 6, así como a los artículos 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación) teniendo en cuenta que se encuentran habilitados para participar Cuatro (4) interesados, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

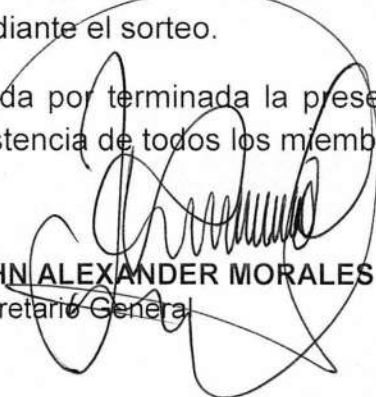
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 04, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (cuatro) Números 01, 02, 03 y 04, posteriormente se ingresaron en un sobre de manila previamente revisado por los asistentes, revolviendo las mismas en el sobre de manila y seguidamente el Doctor John Alexander Morales Arenas extrajo una balota con el número Nro. 1, y el Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios Fernando Andrés Salazar Gómez Extrae la balota restante para cumplir la cantidad de oferentes a invitarse correspondiendo a la balota Número 4, las que corresponden a el Ingeniero ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA E INAVANTI INGENIERIA ESPECIALIZADA REPRESENTANTE LEGAL MARLON SALAZAR A, respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de Dos (02).

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros seleccionados mediante el sorteo.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 4:45 p.m contando con la asistencia de todos los miembros.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General


FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios públicos
Domiciliarios